



## Resolución Directoral

Comas, 08 NOV 2024

### VISTO:

El Memorando Nº 0455-DAYCQ-HNSEB-2024 que contiene la Nota Informativa Nº 062-DAYCQ-HSEB-2024, sobre la propuesta de asignación de funciones como Jefe del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, y el Informe Técnico Nº 388-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 11 de octubre del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Memorando Nº 0455-DAYCQ-HNSEB-2024, de fecha 02 de octubre del 2024, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, reitera la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Centro Quirúrgico y propone al servidor profesional **M.C. Jaime Walter COTOS REYES**, la asignación de funciones, como Jefe del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico Nº 388-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 11 de octubre del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, del servidor profesional **M.C. Jaime Walter COTOS REYES**, como Jefe del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial Nº 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial Nº 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial Nº 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



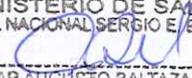
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al servidor profesional **M.C. Jaime Walter COTOS REYES**, las funciones como Jefe del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente

**Artículo Segundo.** - **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
  
-----  
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 019608 RNE. 014010

CABM/MVRR/LMGD/RRV/ETM/jce

**DISTRIBUCION:**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Anestesiología
- Interesado
- Legajos
- Archivo.